



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331001) ESCUELA PREPARATORIA DE JALISCO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000261		
NUMERO		
21	01	2016
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	229610	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

331001	ESCUELA PREPARATORIA DE JALISCO
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-13-68-1536-14-83	González Ortega No. 225, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44100
TELEFONO	DOMICILIO

[Redacted] 1				JORGE ALBERTO SANCHEZ PEÑA					
				PROVEEDOR					
[Redacted]				[Redacted] 2					
DOMICILIO DEL PROVEEDOR				RFC		FAX y/o CORREO ELECTRONICO		TELEFONO	
				[Redacted]		[Redacted]		[Redacted] 3	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	servicio de mantenimiento de aires acondicionado de las aulas de computo no. 2 planta alta de 3 toneladas	4.00	1,040.00	4,160.00
PZA	servicio de aires cambio de refacciones 1.5 ton. de salon de radio y sala maestros	4.00	1,105.00	4,420.00
PZA	servicio de aires de sala de computo de planta baja	2.00	1,066.00	2,132.00
IMPORTE CON LETRA: Doce Mil Cuatrocientos Veinticinco pesos 92/100 M.N.			SUB-TOTAL	10,712.00
			I.V.A.	1,713.92
			TOTAL	12,425.92

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES					
TIEMPO DE ENTREGA:	inmediato	LUGAR DE ENTREGA:	preparatoria jalisco	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: 02/02/2016		a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
recibe trabajos encargados de areas					
OBSERVACIONES					

[Redacted] 4 ELABORO LIC. MARÍA DE LOS ANGELES BENITEZ TOVAR

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA MTRD. DAVID CUAUHEMOC ZARAGOZA NUÑEZ

Vo. Bp. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE MTRD. DAVID CUAUHEMOC ZARAGOZA NUÑEZ

[Redacted] 5 NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

- 1.** Se testa un domicilio, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
- 2.** Se testa un RFC, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
- 3.** Se testa un teléfono personal, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal
- 4.** Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
- 5.** Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal